

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DEPENDENCIA	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO				
1. INFORMACIÓN GENERAL					
1.1 FECHA DE APROBACIÓN:	2023-05-23				
1.2 NÚMERO ESTUDIO PREVIO:	2023-00001				
1.3 NOMBRE DE PROYECTO:	N/A.				
1.4 CÓDIGO BPPIN:	N/A.				
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	N/A				
1.6 ACTIVIDAD (ES) DEL PROYECTO:	N/A				
1.7 PRODUCTO (S) DEL PROYECTO:	N/A				
1.8 PRODUCTO (S) DEL OBJETO A CONTRATAR:	Producto Objeto Contratar				
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	0 Descripción Población Beneficia				
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN:	DIRECTO (S)	1	INDIRECTO (S)	0	
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
2.1 CÓDIGO O RUBRO:					
2.1.1.01.01	PRUEBA	PRUEBA	0	0	\$5.000,00
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD					
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Descripción Necesidad					
3.2 ANALISI DEL SECTOR Análisis Sector					
4. DEFINICIÓN TÉCNICA					
4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR: Descripción Objeto Contratar Especificaciones Técnicas					
CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, el presente servicio está clasificado de la siguiente manera:					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
10000000	10100000	10101600	0		
4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:					

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

5. SOPORTE TÉCNICO.

Soporte Técnico

6. SOPORTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCION:

6.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"

6.2 FUNDAMENTOS LEGALES.

Soporte Legal

6.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

Fundamentos Jurídicos

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El estudio del sector es un documento anexo al presente estudio previo.

Soporte Económico

2.1.1.01.01	PRUEBA	PRUEBA	\$5.000,00
-------------	--------	--------	------------

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterios Selección

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:

Dicho análisis está en el estudio del sector, el cual se anexa al presente documento.

9.2 GARANTIAS EXIGIBLES:

1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) Garantía bancaria a primer requerimiento, d) Endoso en garantía de título valores, e) Deposito de dinero en garantía.
2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato. Conforme a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES	X

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

		MÁS	
10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL			
10.1 PLAZO: Un (1) MES			
10.2 SUPERVISIÓN: Supervisor - Interventor			
10.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Descripción Lugar Ejecución (CASANARE [TRINIDAD])			

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

10.4 OBJETO A CONTRATAR:	Objeto Contrato
10.5 TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
10.6 VALOR:	\$5.000,00
10.7 FORMA DE PAGO:	Forma Pago

11. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO.

ELABORÓ COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO. POLICARPO GALINDO SOPORTE CONTRACTVS	REVISÓ Y APROBÓ COMPONENTE TÉCNICO: POLICARPO GALINDO SUBGERENTE DESARROLLO DEPORTIVO
JUVENTAL BENAVIDES LOZANO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	

12. REVISION MARCO INSTITUCIONAL

APROBÓ COMPONENTE INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN: (BANCO DE PROYECTOS)

13. REVISIÓN COMPONENTE JURIDICO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

POLICARPO GALINDO SOPORTE CONTRACTVS	JUVENTAL BENAVIDES LOZANO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

2023-00001